En sesión celebrada el día día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el importe que ha percibido el Gobierno de Navarra en concepto de imposiciones de costas judiciales por pleitos, etc. originados en actuaciones de anteriores legislaturas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Con fecha 16 de julio, este parlamentario recibió contestación por escrito a una pregunta realizada referente al gasto que ha tenido que hacer frente el Gobierno de Navarra en concepto de imposición de costas judiciales por pleitos, etc., originados en actuaciones de anteriores legislaturas. Dicha respuesta señalaba que “hasta el 7 de junio de 2018 ha ascendido a un total de 790.161,44 €”; todo ello sin que pueda descartarse que haya algún procedimiento que no haya sido incluido; con lo que pudiera ser dicha cifra mayor.

A este respecto, y en orden a poder realizar un ejercicio de análisis comparativo este parlamentario desea conocer:

-El importe que en el mismo concepto ha percibido el Gobierno de Navarra.

-Datos comparativos entre legislaturas.

En lruñea, a 19 de julio de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro